ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 842.-
LITUECHE, 29 de Abril de 2013.

DE: 0352.-
29/04/2013
RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Contratar los Servicios Nochero Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La disponibilidad presupuestaria.

DECRETO :

1.- **Llámase a Licitación pública** para la **"Contratación de los Servicios de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".**

2.- **Apruébase** las Bases Administrativas y los Términos de Referencia de la Licitación **"Contratación de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".**

3.- **Nómbrase** la Comisión Evaluadora de las ofertas al Jefe del Departamento de Educación, Director Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y Habilitada Departamento Educación.

4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MOP/RDD/gve

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LICITACION PÚBLICA
BASES ADMINISTRATIVAS

Nombre de la Licitación :**"Contratación de los Servicios de Nochero Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez".**

Objetivo : **Consiste en la Contratación de un trabajador(ra) para la labor de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.**

ARTICULO 1° BASES DE LA PROPUESTA

1.1 El Proponente no podrá tomar ventaja para su provecho de ningún error u omisión de las especificaciones u otros antecedentes, cualquier duda que surja, en alguna etapa de la ejecución de los servicios.

ARTICULO 2° IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

2.1 Nombre Licitación :**"Contratación de los Servicios de Nochero Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez".**

2.2 Mandante : Ilustre Municipalidad de Litueche

2.3 Unidad Técnica : Ilustre Municipalidad de Litueche. (Departamento de Educación).

2.4 Financiamiento : Ley Sep, Esc. C.R.S.H.

ARTICULO 3° DE LOS PROPONENTES:

3.1 Podrán participar en la propuesta los proponentes que cumplan con las siguientes condiciones:

I. Persona Natural o Jurídica del rubro solicitado anteriormente

ARTICULO 4° CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

4.1	Sistema de Contrato	: A suma alzada sin reajuste ni intereses
4.2	Sistema de Impuestos	: El contrato estará afecto al 10% impuesto.
4.3	Sistema de Licitación	: Vía portal www.mercadopublico.cl
4.4	Consultas	: Vía portal www.mercadopublico.cl
4.5	Aclaraciones	: Vía portal www.mercadopublico.cl
4.6	Apertura	: Definida por portal www.mercadopublico.cl
4.7	Entrevista	: Vía portal www.mercadopublico.cl
4.7	Anticipo	: Sin Anticipo

ARTICULO 5º PRESENTACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

5.1 El proponente presentará su propuesta en el portal, considerando los documentos solicitados.

La omisión o no presentación de los antecedentes solicitados en el punto N° 5.2 y 5.3 de estas Bases dará lugar a que la oferta del oferente respectivo quede fuera de la licitación (En caso muy justificado la Comisión podrá resolver sobre la omisión de algún documento o error en la documentación).

5.2 **DOCUMENTOS ANEXOS**, deberán incluirse:

a) **Formato N° 1**, Identificación del Proponente.

b) En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá acompañar copias autorizadas legalmente de su Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el registro de Comercio y sus modificaciones, autorizadas ante Notario y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. Podrán omitir esta documentación los inscritos en chile proveedores, en este caso se deberá adjuntar el certificado que esta información se encuentra en el sistema actualizada.

c) Hoja de Declaración según **Formato N° 2** de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.

i) Si se trata de persona jurídica deberá presentar un certificado de vigencia de la sociedad o escritura pública.

d) Antecedentes para adjuntar a la Licitacion:

1.- Curriculum.
4.- Anexos Nº 1; 2 y 3.-

5.3 En la **PROPUESTA ECONOMICA** se incluirán.

a) Valor total de la oferta, según **Formato N ° 3** Oferta Económica.

5.4 DE LA ADJUDICACION, ACEPTACION Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA.

La Unidad Técnica constituirá una Comisión Evaluadora, designada por Decreto Alcaldicio, la que cumplirá la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación pre-establecidos, analizar el cálculo y emitir informe proponiendo quien haya resultado favorecido con el mayor puntaje, para un mejor resolver del Mandante.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer al Alcalde el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo, el Alcalde se reserva el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Los criterios de evaluación estarán determinado por:

1.- **Precio de la oferta neta en M$ (poderará un 50 %)**

* X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X

2.- **Experiencia (ponderará un 50 %)**

* La se evaluara dependiendo de los archivos adjuntos que puedan incluirse en la oferta.

5.4.3 El Informe Técnico y la proposición de adjudicación será enviada al Alcalde quien lo tomará a consideración, donde aprobará o rechazará dicha proposición.

Aprobada la proposición de adjudicación por el Mandante, se procederá a la dictación de Decreto Alcaldicio de adjudicación, el cual se notificará al oferente favorecido a través del portal www.mercadopublico.cl.

6.- DURACION DEL CONTRATO

El Contrato tendrá una duración de 8 meses. (Mayo a Diciembre de 2013)

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

ABRIL del año 2013.-

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA: **"Contratación de los Servicios de Nochero, Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche"**

FECHA : _____

A.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE :

_____

RUT : _____

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE :

_____

RUT : _____

C.- DOMICILIO DEL PROPONENTE.

CALLE : _____

DEPTO/OFIC: _____

COMUNA : _____ CIUDAD : _____

TELEFONO : _____ FAX : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

_____

FIRMA Y TIEMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE LAS BASES

PROPUESTA PUBLICA : **"Contratación de los Servicios de Nochero Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche"**

FECHA : _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE :

_____

_____

DOMICILIO : _____

TELEFONO : _____ FAX. : _____

RUT . : _____ CORREO ELECTRONICO :_____

DECLARO LO SIGUIENTE :

1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes Bases Administativas del los Servicios solicitados.
2.- Haber estudiado todos los antecedentes y especificaciones técnicas de la propuesta.
3.- Conocer sus condiciones actuales y cualquier otra que incida directamente en la ejecución de los Servicios.
4.- Estar conforme condiciones generales del proyecto, incluidas las observaciones y aclaraciones. Si las hubiere.
5.- Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judicial alguno.

_____

FIRMA Y TIEMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO N° 3
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA: **"Contratación de los Servicios de Nochero Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche"**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE :

_____

RUT : _____

MONTO MENSUAL OFERTADO CON IMPUESTO INCLUIDO: _____

_____
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

Municipalidad de Litueche

TERMINOS DE REFERENCIA
Contratación de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche

GENERALIDADES

- Se requiere contratar 01 trabajador (ra) para los Servicios de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.

REQUISITOS

Todos los postulantes deben poseer iniciación de actividades y estar inscritos en el portal Mercado Público.

HORARIOS

Se requiere cumplir con un horario establecido por el Establecimiento Educacional.

DEL PAGO

Se pagará a través de boletas de prestación de servicios y por periodos mensuales, así es que los postulantes deberán postular por el valor mensual sin impuestos. Para lo cual los oferentes seleccionados deberán preparar su correspondiente legajo de documentos donde deberá adjuntar:

- Boleta de Prestación de Servicios.
- Orden de Compra.
- Certificado de Recepción por parte del Director del Establecimiento Educacional.

CRITERRIOS DE EVALUCION

CRITERIO	PORCENTAJE
EXPERIENCIA	50
PRECIO	50

* Experiencia: será evaluado a través de certificados o documentación anexa presentada por el oferente.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
ACREDITA 1 AÑO DE EXPERIENCIA	100
ACREDITA MENOS DE 6 MESE DE EXPERIENCIA	80
NO ACREDITA EXPERIENCIA	50

* Precio: X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X.

DURACION DEL CONTRATO

El Contrato tendrá una duración de 9 meses, (Abril a Diciembre de 2013).

- Presupuesto $ 300.000.-, mensual, con impuesto incluido.

De los insumos y Herramientas

El Establecimiento Educacional dispondrá de los insumos y las herramientas para dichos trabajos

Litueche, Abril del 2013.-

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE